



DECRETO N°74/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Octubre de 2019.

VISTO:

Que por razones de seguridad y una mejor organización en trabajos de colocación de adoquines se autoriza al corte de calle; y,

CONSIDERANDO:

Que los trabajos que se requiere realizar en calle Rafael Besada entre calles Urquiza y San Martín son de colocación de adoquines para lo cual no puede permanecer abierta para la circulación, por los problemas que esto puede ocasionar en cuanto su nivelación y trabajos de colocación de los mismos.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- DISPONESE otorgar la facultad de corte y uso temporario de las calles Rafael Besada entre calles Urquiza y San Martín hasta tanto se termine con los trabajos de colocación de adoquines.-

ARTÍCULO 2°)- Que mientras se estén realizando los trabajos de colocación de adoquines en calle Rafael Besada entre calle Urquiza y San Martín permanecerá cerrada a todo tipo de vehículos.-

ARTICULO 3°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Secretario de H.C.



Edgardo Alcides Miño
EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES